

## EXTRACTO ACTA No 06-2018

### COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – CUNDINAMARCA

En la ciudad de Bogotá, el día veintiséis (26) de Febrero de 2018, siendo las 11:00 am, se dio apertura al Comité Fiduciario No. 6 del Fideicomiso Fidubogota – Cundinamarca.

### ORDEN DEL DIA

El orden del día para la sesión convocada fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Entrega acta perfeccionada del Comité Fiduciario 005.
4. Entrega Informe de Gestión al 31 de Enero de 2018.
5. Entrega del Manual Operativo del PAM.
6. Intervención del Señor Gobernador de Cundinamarca Dr. Jorge Emilio Rey Ángel.
7. Informe sobre el perfeccionamiento de los Treinta (30) Contratos de Fiducia Mercantil de constitución de los Patrimonios Autónomos Derivados y del Estado de documentación para la realización de los Estudios de Títulos de los predios del Programa Podemos Casa.
8. Intervención del Secretario de Hábitat y Vivienda presentación del Informe de Gestión del Programa Podemos Casa y del Cronograma de actividades del Programa.
9. Presentación del Informe de Evaluación y Calificación de las propuestas recibidas en el proceso de Invitación Privada PAM FBCUND-001-2018.
10. Selección del Fideicomitente Comercializador y Gerente, conforme a las condiciones establecidas en la invitación privada No. PAM-FBCUND-001-2018.
11. Intervención de los Alcaldes y Alcaldesas que participan en el Programa Podemos Casa.
12. Propositiones y Varios

(...)

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

(...)

**10. Selección del Fideicomitente Comercializador y Gerente, conforme a las condiciones establecidas en la invitación privada No. PAM-FBCUND-001-2018.**

*De conformidad con el informe de evaluación de la propuesta presentada en el marco de la invitación privada No. PAM-FBCUND-001-2018, realizada por el equipo evaluador designado por el comité fiduciario No. 5 de fecha 06 de febrero de 2018, informe que hace parte integral de la presente acta, los miembros del Comité Fiduciario*



*[Handwritten signature]*

seleccionaron a la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, identificada con Nit.860.007.336-1, como Fideicomitente Comercializador y Gerente de los Patrimonios Autónomos Derivados del Fideicomiso Fidubogota – Cundinamarca.

Por lo anterior, instruyeron a Fiduciaria Bogotá S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Fidubogota – Cundinamarca a suscribir los otrosés Contratos de los Patrimonios Autónomos Derivados, vinculando a la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, identificada con Nit.860.007.336-1 en calidad de Fideicomitente Comercializador y Gerente.

(...)

Siendo las 12:50pm p.m. del veintiséis (26) de Febrero de 2018 se dio por terminado la sesión.

  
**FERNANDO DE JESÚS TOVAR PORRAS**  
Delegado Gobernador de Cundinamarca

  
**WILDER JAVIER HERRERA LEÓN**  
Secretario



INVITACIÓN PRIVADA PAM FBCUND-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDEICOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA PODEMOS CASA.

PROponente:  
BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

REQUISITOS HABITANTES

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	Descripción	APORTA	CUMPLE	Folios(s)
<b>REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA EL FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE.</b>				
31.	Requisitos de Admisión de los Proponentes para FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE.	Persona Jurídica con 60 Años de Creación	SI CUMPLE	
32.	Requisitos Particulares de los Proponentes Asociados	NO APLICA		
32.1	DURACIÓN DE LA ENTIDAD	DESDE EL AÑO 1957	ILIMITADA	8
33.	Capacidad Jurídica (esta Verificación Jurídica)			
33.1.	Para el FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE, debe estar constituido como Caja de Compensación Familiar con inscripción en el Departamento de Cundinamarca.	CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	SI CUMPLE	
33.2.	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.		SI CUMPLE	
33.3.	Tener capacidad jurídica para la celebración del contrato y capacidad técnica y financiera para la ejecución del mismo, entre otros aspectos definidos en el presente documento.		SI CUMPLE	
33.4.	El representante legal debe estar autorizado por el Consejo Directivo u órgano correspondiente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la entidad.		SI CUMPLE	
33.5.	No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las Leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993.		SI CUMPLE	
33.6.	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	DURACIÓN ILIMITADA EN VIRTUD DE LA LEY 25 DE 1981	SI CUMPLE	
33.7.	Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y cinco (5) años más.	DESDE EL AÑO 1957	ILIMITADA	8
34. y 35	Capacidad Financiera ( Ver Verificación Financiera)			
36.	Documentos para Verificar los Requisitos de Admisión.	PROPUESTA CON 1274 FOLIOS EN 3 AZ		
37.	Resumen de la Propuesta (Anexo No. 4)	ver EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA		
38.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI APORTA	SI CUMPLE	1 A 4
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA, C.C. 79.450.310 DE BOGOTÁ DC	SI CUMPLE	
	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI APORTA	SI CUMPLE	4
	FOTOCOPIA CÉBULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI APORTA	SI CUMPLE	5
	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:	CL 26 # 25-50 PISO 9 - BOGOTÁ DC		
	DIRECCIÓN RELACIONADA CON LA INVITACIÓN PRIVADA:	CRA 111 # 82-28 OFICINA CIUDADELA COLSUBSIDIO CALLE 80 - BOGOTÁ DC		
38.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI APORTA	SI CUMPLE	7
38.2	OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	COMPATIBLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 33.1		8
38.3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT-	SI APORTA	SI CUMPLE	9
	CLASIFICACIÓN CIU	SI APORTA	SI CUMPLE	9
	4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas o tabaco»	4719 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco»		
	8560 «Actividades de apoyo a la educación»	8329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p»		

38.4. Carta de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales

38.5. Autorización del Consejo Directivo. ATRIBUCIONES REPRESENTANTE LEGAL

38.6. Documento mediante el cual se confiere representación

38.7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

38.8. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES

38.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

38.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (Pasado Judicial)

38.11. Matrícula Profesional y Certificado de Vigencia.

38.12. Experiencia del Proponente para el FIDUCIARIO

COMERCIALIZADOR Y GERENTE - Formulario Anexo No. 6.

NO APLICA

FACULTADO PARA CONTRATAR Y SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SEGUN EXTRACTO ACTA 1258 DE 29 JULIO 2008 DEL CONSEJO DIRECTIVO

NO APLICA

SI APORTA / SI CUMPLE. Expedido por Revisor Fiscal Price Waterhouse Coopers Folio 178  
78450310-180215145125 SI APORTA / SI CUMPLE 10 - 281 A 410

105991833 SI APORTA / SI CUMPLE 11

15/02/2018 14:58 SI APORTA / SI CUMPLE 12

ver EVALUACIÓN GRUPO DE PROFESIONALES

ver EVALUACIÓN EXPERIENCIA

41. GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (10% Valor Comisión Fiduciaria) SI APORTA SI CUMPLE 5 Y 6

ASEGURADORA: CONFIANZA

TOMADOR: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIOS FAMILIA - COL SUBSIDIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUCIARIO FIDUCIARIO - CUNDINAMARCA INT. 830.053.897-7

VALOR DE LAS VENTAS DEL PROYECTO 6.808 UNIDADES VIP

Valor Asegurado

VIGENCIA: DE 16-FEB-2008 A 31-MAYO-2018

CONSTANCIA DE PAGO: Valor Pagado

34. - 54.13. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-

REQUISITOS ADICIONALES PARA PODER PARTICIPAR.

De acuerdo con los reportes publicados por la Superintendencia del Subsidio Familiar se ha verificado que la CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - COL SUBSIDIO no ha sido objeto de medidas preventivas o de toma de posesión por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

RECIPROCIDAD

34. ESTADOS FINANCIEROS NO APLICA

34. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTADOR PÚBLICO SI APORTA SI CUMPLE 179 A 191

34. TARJETA PROFESIONAL 22484-T SI APORTA / SI CUMPLE 167

34. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES 17-nov-17 SI APORTA / SI CUMPLE 166

34. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES 4172027-180115161062 SI APORTA / SI CUMPLE 170

34. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 104444341 SI APORTA / SI CUMPLE 169

34. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (Pasado Judicial) 15/01/2018 16:09:05 p.m. SI APORTA / SI CUMPLE 171

34. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REVISOR FISCAL OSCAR JAVIER CERON CASTILLO, C.C. 79.908.560 DE BOGOTÁ DC SI APORTA / SI CUMPLE 174

34. TARJETA PROFESIONAL 134554-T SI APORTA / SI CUMPLE 173

34. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES 12-ene-18 SI APORTA / SI CUMPLE 172


34. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES 79906590-180117105944 SI APORTA / SI CUMPLE 176

34. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 104444648 SI APORTA / SI CUMPLE 175

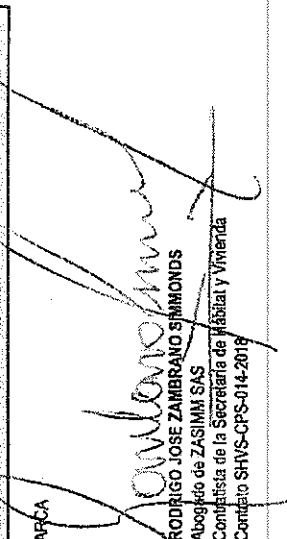
34. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (Pasado Judicial) 17/01/2018 10:46:32 a.m. SI APORTA / SI CUMPLE 177

**CONCEPTO CAPACIDAD JURÍDICA**

GRUPO EVALUADOR designado por Acta 05 del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUCIARIO - CUNDINAMARCA  
BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

  
LUIS ALBERTO VARGAS BALLÉN  
Gerente de ERBUSINESS VIVIENDA EU  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-002-2018

**EL PROPONENTE CUMPLE**

  
RODRIGO JOSE ZAMBRANO SIMMONDS  
Abogado de ZASIMM SAS  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-014-2018

INVITACIÓN PRIVADA PAM FEICUND-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDUCIOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDUCIOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUBSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA, PODÉMOS CASA.

PROYECTO: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO  
BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA sobre Estados Financieros a 31 Dic 2016

ITEM	Descripción	31 de diciembre de 2016	EXIGIDO	VERIFICADO
34	CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
	Activo Corriente	\$ 1.188.255.736.831		
	Pasivo Corriente	\$ 786.750.950.735		
34.1	Índice de Liquidez (IL = A.C. / P.C.). La liquidez es igual al activo corriente dividido por el pasivo corriente. En ningún caso el Índice de Liquidez (IL) podrá ser inferior a UNO COMA CERO (1,00).		1,0	1,51 FOLIO 20
	Activo Total:	\$ 3.798.456.638.364	SI CUMPLE	
	Pasivo Total:	\$ 1.870.412.290.397		
34.2	Índice de Endeudamiento (IE = P.T. / A.T. x 100). El nivel de endeudamiento es igual al pasivo total dividido el activo total. Se debe presentar como máximo, un índice de endeudamiento (NE) del CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%).		55%	49% FOLIO 20
	Utilidad Operacional:	\$ 83.463.474.537	SI CUMPLE	
	Gastos de Intereses:	\$ 3.442.161.742		
34.3	Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. En ningún caso el Índice de Razón de cobertura de intereses podrá ser inferior a uno (1,00).		1%	24,247 FOLIO 20
	Patrimonio Líquido:	\$ 1.928.044.347.467	SI CUMPLE	
	Presupuesto Oficial:	\$ 372.304.687.520		
34.4	Patrimonio Líquido: Activo Total menos Pasivo Total. Debe ser igual o Superior a UNA (1) VEZ el Presupuesto Oficial (PO).		1,0	5,2 FOLIO 20
	Capital Real del Proponente (CR):	\$ 1.621.841.000.000	SI CUMPLE	
34.5	Capital real del proponente (CR). El Capital real del proponente (CR) es igual al capital social efectivamente pagado más las reservas constituidas, más las utilidades retenidas, más las utilidades del ejercicio; el cual no podrá ser inferior a UNO COMA CERO (1,0) VECES el Presupuesto Oficial (PO).		1,0	4,9 FOLIO 182
	Capital de Trabajo:	\$ 401.504.786.096	SI CUMPLE	
34.6	Capital de Trabajo. El capital de trabajo es igual al activo corriente menos pasivo corriente; en ningún caso, el Capital de Trabajo (CT) podrá ser inferior a UNO COMA CERO (1,00) VECES el Presupuesto Oficial (PO).		1,0	1,1 FOLIO 20
	Patrimonio Neto	\$ 575.282.869.507	SI CUMPLE	
	Activos Fijos	\$ 1.928.044.347.467		
34.7	Indicador de Riesgo. Indicador de Riesgo es igual a los activos fijos sobre el patrimonio neto. El Indicador de Riesgo deberá ser positivo. Para calcularlo el revisor fiscal y contador del oferente deberán aportar los datos requeridos para dicho cálculo.		+	0,298 FOLIO 147

35. Capacidad Organizacional (Co). El Proponente o cada uno de sus integrantes deberán demostrar a la fecha de cierre de la invitación Privada una Capacidad Organizacional. Tal verificación es requisito habilitante y se determinará con base en los siguientes aspectos a verificar:

	Utilidad Operacional:	\$	83.463.474.637
35.1.	Rentabilidad del Patrimonio (RP) Utilidad operacional dividida por el Patrimonio. Mayor o igual a 1,0%	1,0%	4,33% FOLIO 147
35.2.	Rentabilidad del Activo (RA) Utilidad operacional dividida por el Activo Total. Mayor o igual a 1,0%	1,0%	2,20% FOLIO 147

Para cada caso el revisor fiscal y contador del oferente deberán aportar los datos requeridos para dicho cálculo, efectuar la operación y exponer el resultado, certificado éste con la firma del Representante Legal, el Revisor Fiscal y el Contador.

APORTA CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS. Folio 147. Registro Único de Proponentes y Estados Financieros a 31-Dic-2016

**CONCEPTO CAPACIDAD FINANCIERA**

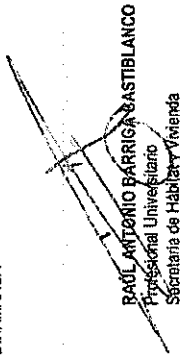
**EL PROPONENTE CUMPLE**

GRUPO EVALUADOR designado por Acta 05 del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUBOGOTÁ - CUNDINAMARCA BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA

viernes, 23 de febrero de 2016



**LUIS ALBERTO VARGAS BALLÉN**  
Gerente de EBUSINESS VIVIENDA EU  
Comisaria de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SRVS-CPS-002-2016

  
**RAÚL ANTONIO BARRIGA BASTIBLANCO**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Hábitat y Vivienda

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUBOGOTÁ - CUNDINAMARCA**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA PAM FEBUND-001-2018**

Hoja 3 de 7

INVITACIÓN PRIVADA PAM FEBUND-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDECOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDECOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA, PODENOS CASA.

PROponente: **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**  
BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

**REQUISITOS HABILITANTES  
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

ITEM	Descripción	SI CUMPLE
30.12	Experiencia del Proponente para el FIDECOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE - Formulario Anexo No. 6. Proponente deberá Certificar Experiencia Específica solicitada, deben cumplir con los siguientes requisitos:	
<p>Por las características del objeto a contratar en esta invitación Privada se requiere la verificación de los requisitos de experiencia del proponente, razón por la cual deberá presentar las certificaciones expedidas por las firmas o entidades contratantes, o las licencias de urbanismo y construcción de los proyectos desarrollados, en donde conste la ejecución satisfactoria en el sector público o privado, de proyectos de vivienda de interés prioritario y/o social, comerciales o institucionales ejecutados y/o en ejecución realizados durante los últimos cinco (5) años; en los cuales se compruebe que desarrolló actividades que hayan tenido por objeto la gerencia, construcción y comercialización de dichos proyectos.</p>		
a)	La construcción de mínimo tres (3) proyectos de vivienda de interés prioritario, que sumados tengan un área construida en vivienda no inferior a Sesenta y seis mil trescientos metros cuadrados (66.300 m2), incluyendo las áreas comunales construidas.	SI CUMPLE
b)	Deberá acreditarse la ejecución de un contrato o proyecto cuyo valor, no sea inferior a Ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres (89.953) smmh.	SI CUMPLE
c)	Mínimo cinco (5) proyectos de vivienda de interés prioritario ya ejecutados, donde acredite la ejecución de la gerencia, construcción y/o comercialización de los proyectos, con un valor de las ventas superior a Dieciséis millones noventa mil quinientos noventa (209.590) smmh.	SI CUMPLE
d)	Opcional para criterio de desempate Numeral 51.9.3. En los últimos cinco (5) años certificar los proyectos ejecutados en los que haya gestionado suelo para vivienda social medido en hectáreas netas urbanizables bajo la figura de macro proyecto o PIDU debidamente aprobados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	SI CUMPLE
*	Las certificaciones sobre la experiencia en la gestión de subsidios familiares de vivienda y trámite de créditos hipotecarios, deben contener la siguiente información:	SI CUMPLE

**a) VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Construcción de Mínimo tres (3) proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, que sumados tengan un área construida en vivienda no inferior a Sesenta y seis mil trescientos metros cuadrados (66.300 m2), incluyendo las áreas comunales construidas.**

Fecha	PROYECTO	CONTRATO / LICENCIA	FIDECOMITENTES / PARTICIPANTES	UNIDADES DE VIVIENDA	M2 CONSTRUIDOS	Folios
18-feb.-13	09. Conjunto Residencial SAUCE I, Macroproyecto Ciudad Verde - SOACHA.	Contrato de Fiducia Mercantil No. 2-1-2220. FIDUBOGOTA SA.	COLSUBSIDIO - AMARILLO SAS - PA MACROPROYECTO CIUDAD VERDE - PM ARQUITECTOS EU	480	24.654	697 a 715 y 906 a 911
14-abr.-13	05. Urbanización Los Condominios II de Tejares - SOACHA.	Convenio Comercial	COLSUBSIDIO - NORCO S.A. - FIDUBAVIVIENDA	600	25.717	769 a 776 y 639 a 842
17-nov.-13	10. Conjunto Residencial SAUCE II, Macroproyecto Ciudad Verde - SOACHA.	Contrato de Fiducia Mercantil FIDUBOGOTA SA.	COLSUBSIDIO - AMARILLO SAS - PA MACROPROYECTO CIUDAD VERDE - PM ARQUITECTOS EU	360	16.542	716 a 734 y 912 a 918
<b>SUMAS</b>				<b>1.440</b>	<b>66.914</b>	
<b>EL PROponentE CUMPLE</b>						

nf

**b) VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá acreditarse la ejecución de UN contrato o proyecto cuyo valor, no sea inferior a Ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres (89.953) smmlv.

**CERTIFICACIONES APORTADAS**

Fecha	PROYECTO	CONTRATO / LICENCIA	FIDEICOMITENTES / PARTICIPANTES	UNIDADES DE VIVIENDA	VALOR EN SMMLV VENTAS	Folios
27-ago.-14	14. Proyecto Ciudad Sabana FASE 1 - MOSQUERA	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - PRODESA SI - CONMIL - FIDUOCCIDENTE	1.306	122.480	634 a 646 y 956 a 966
SUMAS				1.306	122.480	
EL PROponente CUMPLE						

**c) VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Mínimo cinco (5) proyectos de vivienda de interés prioritario ya ejecutados, donde acredite la ejecución de la gerencia, construcción y/o comercialización de los proyectos, con un valor de las ventas superior a Dieciséis mil quinientos noventa (16.590) smmlv.

**CERTIFICACIONES APORTADAS**

Fecha	PROYECTO	CONTRATO / LICENCIA	FIDEICOMITENTES / PARTICIPANTES	UNIDADES DE VIVIENDA	VALOR EN SMMLV VENTAS	Folios
05-mar.-14	07. Proyecto Urbanístico PARQUE RESIDENCIAL NUEVO RECREO II - BOGOTÁ	Convenio Comercial	COLSUBSIDIO - CONSTRUCTORA CAPITAL SA - FIDUAVIVIENDA	744	48.788	672 a 677 y 873 a 879
01-ago.-13	11. Conjunto Residencial SAUCE III, Macroproyecto Ciudad Verde - SOACHA	Contrato de Fiducia Mercantil No. 2-3-37625 FIDUBOGOTA	COLSUBSIDIO - AMARILLO	384	26.729	735 a 742 y 919 a 924
27-ago.-14	14. Proyecto Ciudad Sabana FASE 1 - MOSQUERA	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - PRODESA SI - CONMIL - FIDUOCCIDENTE	1.306	122.480	638 a 646 y 956 a 966
23-abr.-13	16. Agrupación de Vivienda TORRES DEL CAMINO I, II, III y IV - SOACHA.	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - CMS-GMP ASOCIADOS SAS - ALIANZA FIDUCIARIA	428	54.597	777 a 786 y 977 a 982
15-dic.-14	17. Proyecto URBANIZACIÓN SANTA SOFÍA - EL COLEGIO.	Contrato No. B-580 de Olva a Tobo Costo	COLSUBSIDIO - MUNICIPIO DE EL COLEGIO - DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA. - FIDUBOGOTA	160	9.178	687 a 686 y 983 a 990
28-feb.-14	18. Proyecto SAN JOSE DE LA VEGA - NEMOCON	Convenio 04 de 2013	COLSUBSIDIO - MUNICIPIO DE NEMOCON - CONSTRUCCIONES ULLOA LTDA. - FIDUBOGOTA	136	8.704	684 a 686 y 991 a 994
30-nov.-16	19. Proyecto SENDEROS DE LA FERRERÍA - PACHO.	Convenio 12 de 2015	COLSUBSIDIO - MUNICIPIO DE PACHO - CONSTRUCCIONES ULLOA LTDA. - FIDUBOGOTA	192	13.440	757 a 762 y 995 a 1004
04-mar.-16	20. Proyecto VILLA OLGA - TABIO.	Convenio 07 de 2014	COLSUBSIDIO - MUNICIPIO DE TABIO - CONSTRUCCIONES ULLOA LTDA. - FIDUBOGOTA	192	13.440	743 a 748 y 1005 a 1012
30-abr.-14	22. Urbanización SOL NACIENTE - GUACHETA.	Convenio 01 de 2013	COLSUBSIDIO - MUNICIPIO DE GUACHETA - MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO LTDA. - FIDUBOGOTA	150	5.874	752 a 756 y 1017 a 1019
SUMAS				3.682	303.229	
EL PROponente CUMPLE						

af



**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Certificaciones sobre la experiencia en la gestión de subsidios familiares de vivienda y trámite de créditos hipotecarios.**

**CERTIFICACIONES APORTADAS**

Fecha	PROYECTO	CONTRATO / LICENCIA	FIDEICOMITENTES / PARTICIPANTES	SFV DE VIVIENDA	VALOR EN PESOS	Folios
16-feb.-18	ASIGNACIÓN DE SFV DE 2013 A 2017			47.654	\$ 625.813.926.579	145 a 160
16-feb.-18	CRÉDITOS HIPOTECARIOS COBRADOS			5.648	\$ 252.714.393.134	161
<b>SUMAS</b>						
<b>CERTIFICADO</b>					CUMPLE	

**RESUMEN EXIGIDO:**

**Experiencia Específica:**

- a) Mínimo tres (3) proyectos de vivienda de interés prioritario, que sumados tengan un área construida en vivienda no inferior a Sesenta y seis mil trescientos metros cuadrados (66.300 m<sup>2</sup>), incluyendo las áreas comunales construidas. **TRES (03) Contratos, suma: 69.514 m<sup>2</sup>. SI CUMPLE**
  - b) Deberá acreditarse la ejecución de un contrato o proyecto cuyo valor, no sea inferior a Ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres (89.953) smmiv. **UN (01) Contrato, suma: 122.480 SMMLV SI CUMPLE**
  - c) Mínimo cinco (5) proyectos de vivienda de interés prioritario ya ejecutados, donde acredite la ejecución de la gerencia, construcción y/o comercialización de los proyectos, con un valor de las ventas superior a Doscientos nueve mil quinientos noventa (209.590) smmiv. **CINCO (05) Contratos, suma: 303.229 smmiv SI CUMPLE**
- Las certificaciones sobre la experiencia en la gestión de subsidios familiares de vivienda y trámite de créditos hipotecarios, deben contener la siguiente información:  
 Razón Social de la entidad otorgante de subsidios familiares de vivienda y/o Entidad Financiera. Preferiblemente una relación de los proyectos a los que se han asignado o cobrado SFV o Créditos hipotecarios y ciudad. Cantidad y Valor de los Subsidios y de los Créditos hipotecarios cobrados. Fecha y antigüedad de inicio de los trámites con la entidad otorgante de subsidios familiares de vivienda y/o Entidad Financiera. Concepto favorable sobre la seriedad y cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el proponente con sus compradores o clientes. **SI CUMPLE**

**REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACION VERIFICACION DE EXPERIENCIA PROYECTOS EN EJECUCION**

**ITEM Descripción**

38.15. Relación de Proyectos de Vivienda en Ejecución. Para el efecto deberá diligenciar el Formulario Anexo No. 5; en éste señalarán todos los proyectos de vivienda que tenga en ejecución.

**CERTIFICACIONES APORTADAS**


Fecha	PROYECTO	CONTRATO / LICENCIA	FIDEICOMITENTES / PARTICIPANTES	UNIDADES DE VIVIENDA	VALOR VENTAS EN PESOS	Folios
17-nov.-10	01. Proyecto Agrupación AMBALEMA Ciudadela MAIPORE - SOACHA	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - PRODESA - CONMIL	744	\$43.149.604.000	546 a 591
03-oct.-11	02. Proyecto Agrupación MOMPOS Ciudadela MAIPORE - SOACHA	Contrato de Fideucia Mercantil No. 2-1- 23839	COLSUBSIDIO - MAZUERA VILLEGAS Y COMPAÑIA SA	788	\$53.920.876.486	523 a 545
29-ju.-16	03. Proyecto Agrupación de Vivienda SAN JORGE 2020 - BOGOTÁ DC.	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - PROMOTORA URBANA 2020 SAS	84	\$7.774.810.087	516 a 522
21-mar.-12	04. Proyecto Agrupación Caminos de Ste.-TOCANCIPIA	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - CMS+GMP ASOCIADOS SAS - ARPRO SA - COINVER SA	1.040	\$175.334.464.050	568 a 576
23-oct.-15	05. Conjunto Residencial SERRANJAS DE LA CALERA - LA CALERA	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - CONSTRUCTORA DIANA VERÓNICA SA	288	\$24.513.815.156	599 a 608
10-nov.-14	06. Conjunto Residencial BRISAS DE ABRIL - RICAURTE.	Convenio de Colaboración	COLSUBSIDIO - CONSTRUCTORA DIANA VERÓNICA SA	528	\$27.924.160.000	559 a 567
19-sep.-16	07. Proyecto Agrupación de Vivienda EL MOLINO - GIRARDOT.	Contrato No. CC-2016-8-803 de Construcción por Administración Delegada	COLSUBSIDIO - MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. MAECO	232	\$874.995.069	505 a 515
28-nov.-14	08. Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario VILLAS DE MADRID - MADRID.	Acuerdo de Trabajo para el Desarrollo de un Proyecto de Vivienda VIP	COLSUBSIDIO - AMARILLO SAS	504	\$23.812.771.640	609 a 614

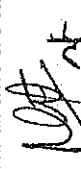
*Handwritten signature*

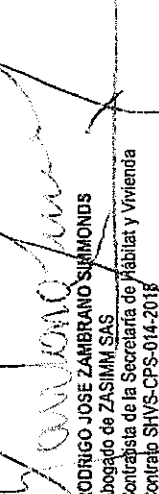
28-nov-14	09. Proyecto CANTARRANA - USME BOGOTÁ DC.	CONVENIO DE COLABORACIÓN	COLSUBSIDIO - AVINTIA COLOMBIA SAS	1.184	\$18.463.336.640	553 a 556
28-nov-14	10. Proyecto CAPUCHINA - CIUDAD VERDE - SOACHA	CONVENIO DE COLABORACIÓN	COLSUBSIDIO - AMARILLO SAS	384	\$29.415.224.000	577 a 583
<b>SUMAS</b>				<b>5.726</b>	<b>\$405.203.858.128</b>	

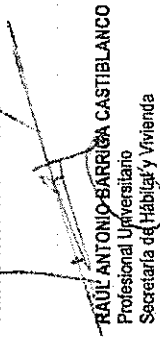
**EL PROponente CUMPLE**

GRUPO EVALUADOR designado por Acta 05 del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUBOGOTÁ - CUNDINAMARCA BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

  
**LUIS ALBERTO VARGAS BALLÉN**  
 Gerente de EBUSINESS VIVIENDA EU  
 Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
 Contrato SHVS-CPS-002-2018

  
**NADIA MARGARITA FLOREZ LOPEZ**  
 Arquitecta  
 Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
 Contrato SHVS-CPS-004-2018

  
**RODRIGO JOSE ZAMBRANO SIMMONDS**  
 Abogado de ZASIMM SAS  
 Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
 Contrato SHVS-CPS-014-2018

  
**RAÚL ANTONIO BARRIGA CASTIBLANCO**  
 Profesional Universitario  
 Secretaría de Hábitat y Vivienda

INVITACIÓN PRIVADA PAM FBCUND-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDEICOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA PODEROS CASA.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

PROYECTO: BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA

vienes, 23 de febrero de 2018

REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACION  
VERIFICACION DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

SI AFORTA	CUMPLE	Folio
	SI CUMPLE	328 a 331

35.14. Equipo Técnico de Ejecución - Experiencia del Grupo de Profesionales (Anexo No. 7)  
Acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por la entidad contratante. Se deberán aportar las hojas de vida para los profesionales requeridos para los cargos de Gerente de Proyecto, Director de Obra, Coordinador, Residentes y Profesionales de aseguramiento de la calidad y SISO, acompañada de los Certificados que acrediten sus estudios, la experiencia general y la experiencia específica, según la información solicitada en el Documento de condiciones generales, la cual debe corresponder a lo anexo en el Anexo 7 que debe estar firmado por el Representante Legal del proponente y cada uno de los profesionales, además se debe aportar una carta de compromiso de cada uno de los profesionales para hacer parte del equipo técnico que tendrá a cargo la ejecución del proyecto.

GRUPO DE PROFESIONALES REQUERIDO

Cargo	Estudios o Requisitos	Experiencia Profesional Mínima	Cantidad de Profesionales debidamente titulados y matriculados.	Disponibilidad
<b>Gerente de Proyecto:</b>	Para todos los profesionales la Experiencia Específica debe demostrarse en máximo (3) proyectos ejecutados o en ejecución (mayor al 70% de avance de obra) de construcción de edificaciones nuevas. En los últimos Cinco (5) años, con mínimo 66.300 m <sup>2</sup> de área construida cubierta de unidades terminadas de vivienda de interés social en los cuales haya actuado como Gerente y/o Director de la Obra.	10 años	Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto	50%
<b>Director de Obra:</b>	En los últimos Cinco (5) años, con mínimo 33.150 m <sup>2</sup> de área construida cubierta de unidades terminadas de vivienda de interés social en los cuales haya actuado como Gerente y/o Director de la Obra.	7 años	Dos (2) Ingeniero Civil o Arquitecto	100%
<b>Director Social</b>	En los últimos Cinco (5), en proyectos de vivienda de interés prioritario y social que al menos sumen un total de 5.000 unidades, donde haya actuado como Gerente, Director o Coordinador Social.	7 años	Un (1) Psicólogo, Trabajador Social, Licenciatura en Educación.	100%
<b>Responsable Sala de Ventas</b>	En los últimos Tres (3) años, proyectos de vivienda social de más de 44.977 smmv de valor en ventas en los cuales haya actuado como Gerente de Ventas, Director Comercial o Coordinador de Sala de Ventas. O cinco (5) años como asesor comercial en salas de ventas de proyectos de vivienda VIP o VIS.	4 años	Cinco (5) Administrador, Contador, Ingeniero Industrial	100%
<b>Residente Administrativo:</b>	En los últimos Tres (3) años, proyectos de construcción de más de 44.977 smmv de valor en ventas en los cuales haya actuado como residente administrativo, director de obra o gerente de proyectos.	3 años	Dos (2) Ingeniero Civil o Industrial, Arquitecto o administración	100%

EQUIVALENCIAS entre estudios y experiencia:  
En ausencia de norma para el sector privado se aceptará la equivalencia conforme lo dispone el Decreto 785 de 2005, por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004.

GRUPO DE PROFESIONALES PROPUESTO:	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Personal PROPUESTO:				
Gerente de Proyecto:	HALVER JAFFED BORDA PÁEZ, CC 79.765.891 de Bogotá DC; Arquitecto graduado en 30-Sep-2005 Universidad Católica de Colombia, MATRICULA PROFESIONAL A25232006-7976589; Especialista en Gerencia de Obra. Universidad Católica de Colombia.	Gerente Proyectos de Vivienda Fondo Adaptación en Gerencia de Vivienda en COLSUBSIDIO, desde 26-Ago-2009 (8 Años + 6 meses); Residente de Obra en CONSTRUCTORA BOLIVAR, desde 01-Nov-2001 hasta 30-Sep-2006 (5 Años + 10 meses); COLSUBSIDIO le certifica Gerencia de Proyectos en 33 Proyectos con 67.280 m <sup>2</sup> .	General: 12 años y 5 meses, Especifica: 8 años y 6 meses.	SI CUMPLE
Director de Obra:	ARMANDO ALI GARCIA ENCISO, CC 86.048.448 de Villavicencio, Meta; Arquitecto graduado en 08-Oct-1989 Universidad Piloto de Colombia, MATRICULA PROFESIONAL A25224000-86048448.	Coordinador Técnico de Proyectos en Gerencia de Vivienda en COLSUBSIDIO certificación de funciones como Director de Obra desde 07-Sep-2009 (8 Años + 5 meses); Asistencia General de Proyectos VIS en CONSTRUCTORA BOLIVAR, desde 01-Jul-2000 hasta Feb-2002 (1 Año + 8 meses); COLSUBSIDIO le certifica Coordinación Técnico de Proyectos en 9 Proyectos con 34.000 m <sup>2</sup> .	General: 18 años y 5 meses, Especifica: 8 años y 5 meses.	SI CUMPLE
Director de Obra:	DIEGO IVAN RAMIREZ PATIÑO, CC 11.187.874 de Bogotá DC; Ingeniero Civil graduado en Jul-2004 Universidad Minuto de Dios, MATRICULA PROFESIONAL 2520211301CND. Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras de la Universidad de América.	Director de Obra en Proyecto de Vivienda Ciudadela Maipore COLSUBSIDIO con MAZUERA SA administrador delegado, desde 15-Nov-2010 (7 Años + 4 meses); Residente de Obra en DAMAR CONSTRUCCIONES desde 02-Dic-2005 hasta Feb-2007 (1 Año + 2 meses); Director de Obra en INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES desde Feb-2008 a Abril 2008 (3 meses); COLSUBSIDIO le certifica Dirección de Obra en 3 Proyectos con 89.376 m <sup>2</sup> .	General: 13 años y 8 meses, Especifica: 9 años y 11 meses.	SI CUMPLE
Director Social	MARIA ELENA VEGA MENDIVIELSO, CC 51.835.748 de Bogotá DC; Trabajadora Social graduado en 15-Abr-1994 Fundación Universitaria Monserrate, MATRICULA PROFESIONAL 51835748-04491513-A.	Trabajadora Social en Departamento Técnico en COLSUBSIDIO certificación de funciones de Coordinador de Postvotos, desde 18-May-2005 (12 Años + 9 meses); No se le certifican la cantidad de Viviendas ni los proyectos en los que haya sido Gerente, Director o Coordinador Social. Certificación de 1116 Unidades de Vivienda ni 5 Años como Director o Coordinador Social.	General: 23 años y 10 meses, Especifica: 5 años.	SI CUMPLE
Responsable Sala de Ventas	CARLOS ALFONSO MARIN BLANCO, CC 79.955.005 de Bogotá DC; Tecnólogo e Ingeniero Industrial graduado en 17-Dic-2012 CORUNIVERSITEC y Universidad UNAD.	Ejecutivo Comercial de Crédito Hipotecario en COLPATRIA, desde Ene-2015 (2 años + 1 mes); Vendedor Sala de Ventas en COLSUBSIDIO, desde Mar-2010 hasta Ene-2015 (4 años + 9 meses); Ejecutivo Comercial en C&C Inversiones Inmobiliarias, desde Ago-2008 hasta Nov-2009 (1 año + 2 meses).	General: 5 años y 2 meses, Especifica: 9 años y 5 meses.	SI CUMPLE
Responsable Sala de Ventas	JULIANA ANDREA FAJARDO CHACÓN, CC 1.105.661.949 de Espinal, Tolima; Administrador de Negocios Internacionales graduado en Dic-2012 Universidad de Ibagué. Especialista en Alta Gerencia Universidad Militar Nueva Granada.	Jefe Grupo Sala de Ventas en COLSUBSIDIO, desde 05-Oct-2015 (2 años + 5 meses); Directora de Ventas en CIMIENTOS DE COLOMBIA, desde Ago-2015 hasta Oct-2016 (14 meses); Jefe Sala de Ventas en AMARILLO SAS, desde Oct-2014 hasta Ago-2015 (11 meses); Jefe de Ventas en ALMACÉN MOTO SOCIO desde Ene-2009 hasta Feb-2014;	General: 4 años y 2 meses, Especifica: 9 años y 7 meses.	SI CUMPLE
Responsable Sala de Ventas	CLAUDIA PATRICIA OLARTE SOSA, CC 51.857.557 de Bogotá DC; Administrador de Empresas graduado en 19-Ago-1994 Universidad de La Salle.	Jefe Sala de Ventas y Asesor FIVE Corporativo en COLSUBSIDIO, desde 22-Ago-2011 (6 años + 7 meses), profesional Venta individual en COMPENSAR desde 09-Abr-2007 hasta 03-Jul-2009 (2 años + 3 meses);	General: 23 años y 6 meses, Especifica: 8 años y 10 meses.	SI CUMPLE
Responsable Sala de Ventas	HUGO DUARTE HERNÁNDEZ, CC 80.169.803 de Bogotá DC; Profesional en Mercadeo y Publicidad graduado en 27-Ago-2009 Politécnico Colombiano.	Coordinador Comercial en COLSUBSIDIO, desde 01-Feb-2010 (8 años);	General: 8 años y 6 meses, Especifica: 8 años.	SI CUMPLE

Responsable  
Sala de Ventas

MARTHA LUCIA DUARTE ARIZA, CC 41.933.394 de Bogotá DC;  
Administrador de Empresas graduado en 22-Mar-2013 Universidad UNAD.  
Especialista en Alta Gerencia Universidad Militar Nueva Granada.

Jefe Grupo Sala de Ventas en COLSUBSIDIO, desde 22-Dic-2017 (2 meses); Gerente Sucursal Express en VENTAS Y SERVICIOS, desde 18-May-2016 hasta 31-Oct-2016 (6 meses); Gerente de Sucursal en ADECCO, desde 10-Feb-2016 hasta 18-May-2016 (3 meses); Gerente de Sucursal en RIPLEY desde 07-Jul-2014 hasta 18-Feb-2016 (19 meses); Gerente de Sucursal LA POLAR desde Oct-2013 a Jul-2014 (9 meses); Jefe de Ventas en SUPERIOR DE COLOMBIA desde Sep-2012 a Oct-2013 (13 meses);

General: 4 años y 11 meses, Especifica: 5 años y 5 meses.  
SI CUMPLE

Residente  
Administrativo

MANUEL VILLARUEVA PEÑARANDA, CC 12.582.826 de El Banco, Magdalena; Arquitecto graduado en 15-Dic-1984 Universidad Autónoma del Caribe, MATRICULA PROFESIONAL 08760-18769. Especialista en Gerencia de Construcciones de la Universidad Javeriana.

Inventor de Obras en Gerencia de Vivienda en COLSUBSIDIO, desde 04-May-2005 (12 Años + 10 meses); Certificaciones Laborales de 19 Empresas, desde 1965 hasta Ene-2005 (20 Años); COLSUBSIDIO le certifica Residencia de Obra en 24 Proyectos con 33.289 m2.

General: 33 años y 2 meses, Especifica: 12 años y 10 meses.  
SI CUMPLE

Residente  
Administrativo

LUZ VIVIANA BAQUERO RUIZ, CC 52.907.786 de Bogotá DC; Arquitecto graduado en 07-Dic-2007 Universidad de América, MATRICULA PROFESIONAL A25042088-52907708. Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura de Universidad del Rosario.


Residencia de Obra en Gerencia de Vivienda en COLSUBSIDIO, desde 20-Ago-2013 (4 Años + 6 meses); Arquitecta Residente en INDUSTRIA & ARQUITECTURA INDUSTRIAL LTDA, desde 15-Oct-2009 hasta 19-Jul-2013 (4 Años + 9 meses); COLSUBSIDIO le certifica Residencia de Obra en 19 Proyectos con 45.090 m2.

General: 10 años y 2 meses, Especifica: 9 años y 3 meses.  
SI CUMPLE

### CONCEPTO EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

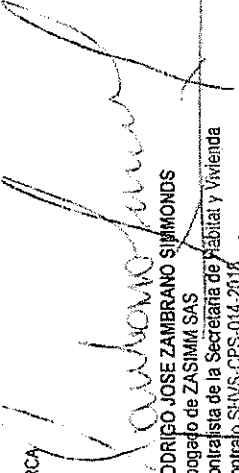
GRUPO EVALUADOR designado por Acta 05 del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO BOGOTÁ - CUNDINAMARCA BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA

  
LUIS ALBERTO VARGAS BALLÉN  
Gerente de EBUSINESS VIVIENDA EJ  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-002-2018

  
NADIA MARGARITA FLÓREZ LÓPEZ  
Arquitecta  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-004-2018

### EL PROPONENTE CUMPLE

RODRIGO JOSE ZAMBRANO SIMMONDS  
Abogado de ZASINMI SAS  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-014-2018

  
RODRIGO JOSE ZAMBRANO SIMMONDS  
Abogado de ZASINMI SAS  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-014-2018

  
RAÚL ANDRÉS BARRIGA CASTIBLANCO  
Profesional Universitario  
Secretaría de Hábitat y Vivienda

INVITACIÓN PRIVADA PAM/FBCUND-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDECOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDECOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA PODEMOS CASA

PROYECTO: **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**  
viernes, 23 de febrero de 2018  
**FACTORES ECONÓMICOS DE ESCOGENCIA**  
**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	Descripción	CUMPLIR			
<b>FACTORES DE PUNTAJE</b>					
El proponente deberá diligenciar los Formuierios del Anexo N° 4, discriminando las unidades propuestas a vender por el valor unitario expresado en SMLV. Anexando una carta suscrita por el Representante Legal del proponente con el siguiente detalle para cada uno de los proyectos en cada Municipio.					
46.1. Criterios de Habilitación: ITEM FACTOR ASIGNA	El proponente entregó con su Propuesta Treinta y Un (31) formatos Anexo 4 con la propuesta económica para cada uno de los Prodios y Municipios que hacen parte de la invitación Privada.	SI CUMPLE			
1. Aspectos Jurídicos (Habilitante) Pasa / No Pasa					
2. Experiencia Específica (Habilitante) Pasa / No Pasa					
3. Capacidad Financiera (Habilitante) Pasa / No Pasa					
4. Capacidad Organizacional (Habilitante) Pasa / No Pasa					
5. Capacidad Residual de Contratación (Habilitante) Pasa / No Pasa					
6. Experiencia Grupo de Profesionales (Habilitante) Pasa / No Pasa					
7. Equipo Técnico de Ejecución - Experiencia Grupo de Profesionales (Habilitante) Pasa / No Pasa					
ver Evaluación y Calificación de la Propuesta.					
46.4. Evaluación de la Propuesta (Máximo 750 puntos). Para la asignación del puntaje se tendrán en cuenta como primer filtro sólo las propuestas que ofrezcan una cantidad de metros cuadrados construidos (m2) que no excedan en más o menos un OCHO por ciento (8%) el presupuesto oficial de CINCUENTA METROS CUADRADOS (50,00 m2) construidos, a las propuestas que se salgan de estos parámetros sea por exceso o por defecto se les asignará cero (0) puntos quedando inhabilitadas para seguir siendo evaluadas. Otorgará el mayor puntaje en el segundo filtro la propuesta del proponente que ofrezca la mayor cantidad de metros cuadrados (m2) construidos dentro de las ofertas que hayan cumplido con el primer filtro, las demás ofertas obtendrán su puntaje sucesivamente de la siguiente forma: Otorgará:					
1. 750 puntos	n puesto menos 50 puntos cada vez que baje un puesto.	SI CUMPLE			
2. 600 puntos					
3. 550 puntos					
4. 480 puntos					
5. 450 puntos					
6. 420 puntos					
7. 390 puntos					
8. 360 puntos					
9. 330 puntos					
10. 300 puntos					
11. 270 puntos					
12. 240 puntos					
13. 210 puntos					
14. 180 puntos					
15. 150 puntos					
16. 120 puntos					
17. 90 puntos					
18. 60 puntos					
19. 30 puntos					
20. 0 puntos					
<b>46.4. Evaluación de la Propuesta (Máximo 750 puntos).</b>					
Municipio (Ordenado por Cantidad de Viviendas)	Área Construida en m2 Propuesta	Valor Unitario	Área Total en m2	Cantidad de Viviendas	Valor del Proyecto
VILLETA	48,0	\$54.686.940,0	38.400	800	\$43.749.552.000,0
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	48,0	\$54.686.940,0	28.800	600	\$32.812.164.000,0
SILVANÍA	48,0	\$54.686.940,0	22.080	460	\$25.155.992.000,0
GUASCA	48,0	\$54.686.940,0	18.240	380	\$20.781.037.200,0
RICAUITE	48,0	\$54.686.940,0	15.360	320	\$17.499.838.720,0
CAQUEZA	48,0	\$54.686.940,0	13.824	288	\$15.749.838.720,0
ANOLAIMA	48,0	\$54.686.940,0	13.440	280	\$15.312.343.200,0
LA MESA	48,0	\$54.686.940,0	12.480	260	\$14.218.604.400,0
TOCAIMA	48,0	\$54.686.940,0	12.480	260	\$14.218.604.400,0
SIMIJACA	48,0	\$54.686.940,0	11.520	240	\$13.124.865.600,0
GUADUAS (Puerto Bogotá)	48,0	\$54.686.940,0	11.520	240	\$13.124.865.600,0
NILÓ	48,0	\$54.686.940,0	11.520	240	\$13.124.865.600,0
UBAQUE	48,0	\$54.686.940,0	11.520	240	\$13.124.865.600,0
UNE	48,0	\$54.686.940,0	10.560	220	\$12.031.126.800,0
LA VEGA	48,0	\$54.686.940,0	9.600	200	\$10.937.388.000,0
SUITAUSA	48,0	\$54.686.940,0	9.600	200	\$10.937.388.000,0
TENA	48,0	\$54.686.940,0	8.640	180	\$9.843.549.200,0

UTICA	48.0	\$54,686,940.0	8,640	180	\$5,843,643,200.0
NIMAIMA	48.0	\$54,686,940.0	7,680	160	\$8,746,910,400.0
GUAYABETAL	48.0	\$54,686,940.0	6,144	128	\$6,396,928,320.0
CARMEN DE CARUPA	48.0	\$54,686,940.0	5,760	120	\$5,562,432,800.0
GUACHETA	48.0	\$54,686,940.0	5,760	120	\$5,562,432,800.0
MEDINA	48.0	\$54,686,940.0	4,800	100	\$5,468,694,000.0
BELTRAN	48.0	\$54,686,940.0	4,800	100	\$5,468,694,000.0
GUATAQUI	48.0	\$54,686,940.0	4,800	100	\$5,468,694,000.0
SAN CAYETANO	48.0	\$54,686,940.0	4,800	100	\$5,468,694,000.0
UBALÁ	48.0	\$54,686,940.0	3,840	80	\$4,374,955,200.0
VILLAPINZÓN	48.0	\$54,686,940.0	1,920	40	\$2,187,477,600.0
LA PALMA	48.0	\$54,686,940.0	1,536	32	\$1,749,982,880.0
MOSQUERA	48.0	\$54,686,940.0	1,536	32	\$1,749,982,880.0
Promedio Ponderado	48.0	SUMAS	326,784	6,308	\$372,308,667,520.0

750 PUNTOS

EL PROPONENTE obtiene 750 PUNTOS

#### CONCEPTO PROPUESTA ECONOMICA

46.5. Evaluación Propuesta de Zonas Comunes Privadas Equipamiento Construido Adicional al mínimo requerido. (Máximo 200 puntos)  
La norma urbanística establece un área mínima construida para ser destinada al uso comunal privado de cada agrupación de vivienda.

En este aspecto se evaluará la mayor cantidad de m<sup>2</sup> construidos de zonas comunes privadas construidas en equipamiento destinado a salón social comunal, áreas sociales adicionales como jardín infantil, zonas de juegos dotadas, oficinas; por encima del área mínima exigida de acuerdo con la Demarcación Informativa expedida para cada predio.

El puntaje para otorgar en este aspecto será de máximo doscientos puntos (200), los cuales serán asignados de la siguiente forma.

Por cada cinco metros cuadrados (5,0 m<sup>2</sup>) construidos adicionales de áreas dedicadas a Zonas Comunes de Equipamiento Construido destinado para Salón Comunal y Áreas Sociales se asignará un (1) punto, hasta un tope máximo de 200 puntos.

Los proponentes que no cumplan con los m<sup>2</sup> de áreas construidas mínimas de acuerdo con el anexo técnico para estos predios destinados para zonas comunales privadas construidas no serán calificados.

El Departamento de Cundinamarca decidirá el lugar del predio donde se construya este equipamiento comunal construido ofrecido.

Metros cuadrados exigidos de Equipamiento Comunal  
Construido para 6.808 unidades de vivienda es de

16.349 m<sup>2</sup>, el Oferente propone entregar 620 m<sup>2</sup>

adicionales, para un Total de 16.969 m<sup>2</sup>. De acuerdo

con esto se le asigna 1 punto por cada 5,0 m<sup>2</sup>

adicionales para un total de 124 PUNTOS.

124 PUNTOS

#### CONCEPTO PROPUESTA ECONOMICA

##### 46.6. Evaluación Propuesta de Servicios de Capacitación. (Máximo 50 puntos)

Debido a la necesidad de garantizar que los proyectos de vivienda sean sostenibles en el futuro, las comunidades beneficiarias conviven en tolerancia y progresen con seguridad y dignidad y para procurar que los MUNICIPIOS se continúe el desarrollo de proyectos habitacionales hacia el futuro, en este aspecto se evaluará la propuesta que ofrezca el desarrollo de programas de educación no formal en materia de Administración de la Propiedad Horizontal y la Gestión de Proyectos Habitacionales, ofrecidos a los funcionarios, contratistas y compradores que hagan parte de los proyectos de vivienda.

El puntaje para otorgar en este aspecto será de máximo cincuenta puntos (50), los cuales serán asignados de la siguiente forma.

Diplomado en Administración de la Propiedad Horizontal, como mínimo de cien horas presenciales y 20 virtuales, doce punto cinco puntos (12.5).

Diplomado en Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés Social, como mínimo de cien horas presenciales y 20 virtuales, doce punto cinco puntos (12.5).

Encuentro y Seminario Nacional de Gestores de Vivienda de Interés Social, doce punto cinco puntos (12.5).

Campaña de promoción de la Cultura del Ahorro para hogares residentes en los Municipios de Cundinamarca, doce punto cinco puntos (12.5).

El Departamento de Cundinamarca y el proponente favorecido decidirán de común acuerdo las sedes, los tiempos y la forma para desarrollar esta oferta educativa.

El proponente propone realizar las siguientes actividades Académicas: Diplomado en Administración de la Propiedad Horizontal; Diplomado en Gestión de

Proyectos de Vivienda de Interés Social; Encuentro y

Seminario Nacional de Gestores de Vivienda de Interés

Social; y Campaña de promoción de la Cultura del

Ahorro para hogares residentes en los Municipios de

Cundinamarca, para un Total de 50 PUNTOS.

50 PUNTOS

#### CONCEPTO PROPUESTA ECONOMICA

EL PROPONENTE obtiene 50 PUNTOS

**46.7. Evaluación Propuesta de Construcción de Centros Integrados de Servicios OPCIONAL. (Máximo 200 puntos).**

Ya que varios de los predios propuestos gozan de áreas generosas que permiten el desarrollo de equipamientos de servicios adicionales a los básicos que conforman los proyectos, en este aspecto se evaluará la propuesta que ofrezca la construcción por su propia cuenta y riesgo de Centros Integrados de Servicios en los cuales el FIDELICITANTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE, y el FIDELICITANTE INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR ofrezca a los residentes de la Provincia los servicios de salud IPS y/o EPS, educación, recreación, deportes, supermercados, droguerías, mayor cantidad de m2 construidos.

El puntaje para otorgar en este aspecto será de máximo ciento cincuenta puntos (150), los cuales serán asignados de la siguiente forma.

Por cada cincuenta metros cuadrados (50,0 m2) construidos se asignará un (1) punto, hasta un tope máximo de 150 puntos.

El Departamento de Cundinamarca, el MUNICIPIO y el proponente favorecido decidirán de común acuerdo el predio donde se construyan estos Centros Integrados de Servicios ofrecidos y la forma jurídica para aprovechar los terrenos, desarrollar y operar los mismos. Los cuales se desarrollarán en las cesiones Tipo A

NO SE PRESENTÓ PROPUESTA EN ESTE ÍTEM. POR SER OPCIONAL. 00 PUNTOS

**CONCEPTO PROPUESTA ECONÓMICA**

EL PROPONENTE obtiene 00 PUNTOS

NOTA 1: Solo se considerarán elegibles las propuestas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) puntos.


SUMA: 924

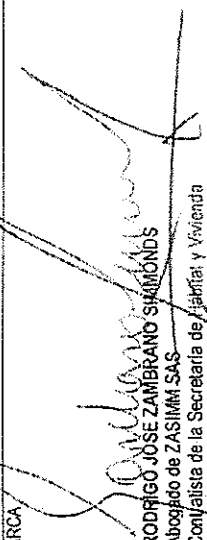
Máximo 1000 PUNTOS Mínimo 850 PUNTOS SI CUMPLE


**CONCEPTO PROPUESTA ECONÓMICA**

EL PROPONENTE obtiene 924 PUNTOS

GRUPO EVALUADOR designado por Acta 05 del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUCIARIA - CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

  
LUIS ALBERTO VARGAS BALLÉN  
Gerente de EBUSINESS VIVIENDA EU  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-002-2018

  
RODRIGO JOSÉ ZAMBRANO SIMMONDS  
Abogado de ZASIMM SAS  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-014-2018

  
NADYA-MARGARITA FLÓREZ LOPEZ  
Arquitecta  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-004-2018

  
RAÚL ANTONIO BARRIGA CASTIBLANCO  
Profesional Universitario  
Secretaría de Hábitat y Vivienda



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA  
PATRIMONIO AUTÓNOMO J MATRIZ FIDUBOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Hoja 6 de 7

INVITACIÓN PRIVADA PAM FBCUND-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDEICOMITENTES INVERSIDISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA PODEJOS CASA.


PROponente:  
BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA  
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO  
viernes, 23 de febrero de 2018.


FACTORES ECONÓMICOS DE ESCOGENCIA  
FACTORES DE CALIFICACIÓN

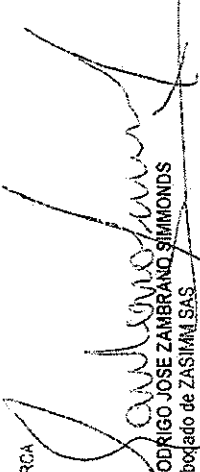
46.2. ÍTEM	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:	FACTOR	ASIGNA	DEMOSTRADO	CALIFICACIÓN
1	Capacidad JURÍDICA (habilitante)		PASA / NO PASA	SI CUMPLE	
2	Capacidad FINANCIERA (habilitante)		PASA / NO PASA	SI CUMPLE	
3	Verificación EXPERIENCIA del Proponente		PASA / NO PASA	SI CUMPLE	
4	Verificación del EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		PASA / NO PASA	SI CUMPLE	
5	Verificación CONSTRUCTORES propuestos		PASA / NO PASA	SI CUMPLE	
6	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		1000 Puntos Máximo	SI CUMPLE	
6.1.	Propuesta Económica		750 Puntos Máximo	SI CUMPLE	750
6.2.	Propuesta de Zonas Comunales Construidas adicionales al mínimo requerido.		200 Puntos Máximo	SI CUMPLE	124
6.3.	Propuesta de servicios de capacitación		50 Puntos Máximo	SI CUMPLE	50
6.4.	Propuesta de Construcción de Centros Integrales de Servicios (Opcional)		150 Puntos (opcional) Máximo	NO PRESENTE	
	TOTAL		1000 Puntos Máximo	SI CUMPLE	924

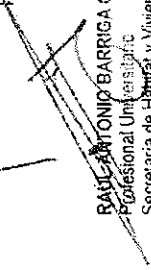
EL PROPONENTE OBTIENE ( 924 ) PUNTOS

GRUPO EVALUADOR designado por Acta 05 del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUBOGOTÁ - CUNDINAMARCA  
BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
viernes, 23 de febrero de 2018

  
LUIS ALBERTO VARGAS BALLEÑ  
Gerente de EBUSINESS VIVIENDA EU  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-002-2018

  
NADIA MARGARITA FLÓREZ LÓPEZ  
Arquitecta  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-004-2018

  
RODRIGO JOSE ZAMBRANO SIMMONDS  
Abogado de ZASIMM SAS  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-014-2018

  
RAÚL ANTONIO BARRIGA CASTIBLANCO  
Profesional Universitario  
Secretaría de Hábitat y Vivienda

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUBOGOTÁ - CUNDINAMARCA

INVITACIÓN PRIVADA PAH FSCUID-001-2018 DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE Y DE LOS FIDEICOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES, QUIENES CONCURRIRÁN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLES MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYEN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA PODEROS CASA.

PROponente:  
BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA  
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO  
viernes, 23 de febrero de 2018

FIDEICOMITENTES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES  
LISTADO DE CONSTRUCTORES

46.72. Selección de firmas constructoras como Fideicomitentes Inversionistas y Constructores de los proyectos de vivienda.  
La Caja de Compensación Familiar debe presentar su propuesta acompañada de la información de las personas jurídicas constructoras profesionales que se vincularán al desarrollo de los proyectos en calidad de FIDEICOMITENTE INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR. Deben ser firmas constructoras de reconocida trayectoria, experiencia, capacidad jurídica, técnica y financiera en la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario y social en los municipios de Cundinamarca, y deberán cumplir con las condiciones descritas en el presente documento, para su aval por parte del Comité Fiduciario, y posterior aprobación, una vez culminada la etapa de pre factibilidad.

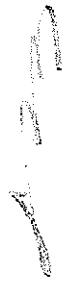
54. Carta de presentación de la relación de los constructores que actuarán como FIDEICOMITENTE INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR.  
El proponente FIDEICOMITENTE COMERCIALIZADOR Y GERENTE debe presentar con su propuesta la relación de firmas constructoras de su plena confianza con quienes haya desarrollado proyectos de vivienda de interés prioritario durante los últimos cinco (5) años, presentando con dicho listado los documentos de Certificado de Existencia y Representación Legal, el Registro Único de Proponentes y la relación certificada por su Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según corresponda, de los proyectos de vivienda VIP ejecutados, y los demás requisitos exigidos en el presente documento.

Anexa Certificación con el Listado de Constructores expedida por Revisor Fiscal Price Waterhouse Coopers Folios 164 y 165, acompañada de los Certificados de Matricula Mercantil de Existencia y Representación legal y los RUP de los constructores en los folios 192 a 289 y 1201 a 1239.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Observación
1	AMARILLO SAS	800.185.295-1	\$182.532.553.379	1,12	0,76	
2	MALLAS QUIPOS Y CONSTRUCCIONES MECO SAS	860.521.822-3	\$15.456.977.402	2,36	0,26	
3	NORCO SA	860.353.004-4				SIN RUP
4	CONSTRUCCIONES ULLOA LTDA.	900.221.138-0	\$2.971.933.000	1,33	0,66	
5	INVERSIONES BOYACÁ LTDA.	891.855.774-4	-\$458.992.007	0,97	0,85	NO CUMPLE
6	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE SOGAMOSO	826.000.872-2	\$1.589.599.442	2,41	0,66	
7	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA.	860.353.689-8	\$1.402.622.342	4,67	0,11	SIN RUP
8	Q&M INGENIERIA SAS	900.139.899-7	\$1.309.833.208	6,41	0,69	

ÍTEM	RAZON SOCIAL	NIT	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Observación
9	OBRETECH LTDA.	900.327.205-2	\$1.072.635.890	4,46	0,60	
10	PRODESA Y CIA SA	800.141.025-0	\$220.424.180.000	3,57	0,8	

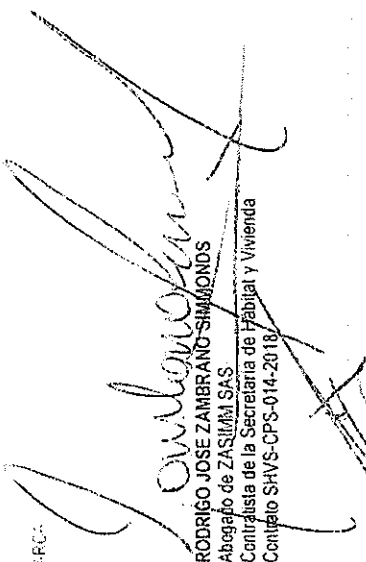
GRUPO EVALUADOR designado por Acta de las Comités de Evaluación y Selección del Comité de Selección del Fondo de Inversión para el Desarrollo Urbano y Vivienda de Bogotá D.C. - CORDINAVARCA - viernes 23 de febrero de 2018



**LUIS ALBERTO VARGAS BALLEEN**  
Gerente de EBUSINESS VIVIENDA EU  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-002-2018



**NADIA MARGARITA FLOREZ LÓPEZ**  
Arquitecta  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-004-2018



**RODRIGO JOSE ZAMBRANO SIMMONDS**  
Abogado de ZASUMI SAS  
Contratista de la Secretaría de Hábitat y Vivienda  
Contrato SHVS-CPS-014-2018

**RAUL ANTONIO BARRIGA CASTIBLANCO**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Hábitat y Vivienda

nt